

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto E5

Eximiciones

ORDENANZA 2546/03

TIGRE, 2 de octubre de 2003.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2546/03, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 23 de septiembre de 2003, que textualmente se **transcribe:**

ORDENANZA

ARTICULO 1º Reconócese que la Parroquia “Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” realiza actividades propias de culto en los predios de Williams 921 y Williams 970 de Rincón de Milberg, quedando ambos inmuebles comprendidos en el artículo 93 de la Ordenanza 2491/2003 “Ordenanza Fiscal año 2003”.

ARTICULO 2º Exímese al Obispado de San Isidro del pago de la Tasa por Servicios Municipales, correspondiente al año en curso y ejercicios anteriores pertenecientes a Templos y todos los predios en los que se realizan actividades de dicho Obispado.

ARTICULO 3º Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 2003.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Promúlgase la Ordenanza N° 2546/03.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por la Secretaría de Economía y Hacienda.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

□ Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1233/03

